ARRENDAMEX

PAGARÉ

En Aguascalientes, Aguascalientes, el 2 de abril de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA AGUASCALIENTES SA DE CV en sus oficinas localizadas en Monte Everest 95-2 Fracc. Bosques del Prado Norte, Aguascalientes, Aguascalientes 20127, la cantidad de \$414,180.00 (CUATROCIENTOS CATORCE MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 36 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$11,505.00 (ONCE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de abril de 2024
2	\$11,505.00 (ONCE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de mayo de 2024
3	\$11,505.00 (ONCE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de junio de 2024
4	\$11,505.00 (ONCE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de julio de 2024
5	\$11,505.00 (ONCE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de agosto de 2024
6	\$11,505.00 (ONCE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de septiembre de 2024
7	\$11,505.00 (ONCE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de octubre de 2024
8	\$11,505.00 (ONCE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de noviembre de 2024
9	\$11,505.00 (ONCE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de diciembre de 2024
10	\$11,505.00 (ONCE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de enero de 2025
11	\$11,505.00 (ONCE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de febrero de 2025
12	\$11,505.00 (ONCE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de marzo de 2025
13	\$11,505.00 (ONCE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de abril de 2025
14	\$11,505.00 (ONCE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de mayo de 2025
15	\$11,505.00 (ONCE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de junio de 2025
16	\$11,505.00 (ONCE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de julio de 2025
17	\$11,505.00 (ONCE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de agosto de 2025
18	\$11,505.00 (ONCE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de septiembre de 2025
19	\$11,505.00 (ONCE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de octubre de 2025
20	\$11,505.00 (ONCE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de noviembre de 2025
21	\$11,505.00 (ONCE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de diciembre de 2025
22	\$11,505.00 (ONCE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de enero de 2026
23	\$11,505.00 (ONCE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de febrero de 2026
24	\$11,505.00 (ONCE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de marzo de 2026
25	\$11,505.00 (ONCE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de abril de 2026
26	\$11,505.00 (ONCE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de mayo de 2026
27	\$11,505.00 (ONCE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de junio de 2026
28	\$11,505.00 (ONCE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de julio de 2026
29	\$11,505.00 (ONCE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de agosto de 2026
30	\$11,505.00 (ONCE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de septiembre de 2026
31	\$11,505.00 (ONCE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de octubre de 2026
32	\$11,505.00 (ONCE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de noviembre de 2026
33	\$11,505.00 (ONCE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de diciembre de 2026
34	\$11,505.00 (ONCE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de enero de 2027
35	\$11,505.00 (ONCE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	25 de febrero de 2027
-	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	

TCI Arrendamex -

\$11,505.00 (ONCE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) 25 de marzo de 2027

EL SUSCRIPTOR

EL OBLIGADO SOLIDARIO

FRANCISCO CARDONA RAMOS
PRIVADA HIDALGO 39 INTERIOR A LAS TRES FLORES, ZAPOTLANEJO, JALISCO 45430

PEPE GUIZAR 27 ZAPOTLANEJO, JALISCO 45430





El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una presunción de atribución. Adicionalmente, este documento goza de la presunción de integridad al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento AGS-1127 PAGARE FRANCISCO CARDONA RAMOS.pdf

Identificador único del

documento

397c402d4380def82fc10e0711e3f3b91ac2cae97dbe742b04ba1590003e68f8

Constancia de conservación Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el

08/04/2024, 23:45:07 UTC

Documento creado por Arrendamex - marcela@arrendamex.com.mx

Número de páginas 2

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como *avanzada*, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante FRANCISCO CARDONA RAMOS

RFC CARF770801LE5

Tipo de firma Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)

Sustentada por Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT

Número de certificado 00001000000513045768

Firma electrónica UPKRibljOzqGyKLrP/N60nwR1Lw4TBwRYUu3VNO27xq97BLZ0rcYtRjM3EeK0wZJHy53yPUdikSe

7T9cQCYFZs5uDNgUsATP4K+82s4/zqkb5gWaEaGWIWnENYOw2Gp8X6Dhnn1X+ytoj1e4xmBuir6NZ+W0wk4eYGdGu7fVe+QX88q7SvHV1y28hwwg0OrvE8/QoUKtRS0x6gC+SDJZveQxDOEMJPfgXLmcJkmuNlGJ5KPhK5tOZOwpgyk37HaXT+WEipm0ihL4nCNDf2BBBNSiaGd83MiHNjNoqcBG

pikJoWByB9DyKuqFqQF/2P30xyevdCCvEayllAbqvW9/hw==

Fecha de firma 08/04/2024, 23:18:31 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página https://app.mifiel.com/verify/EH2DujmJYm.

Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita https://app.mifiel.com/verify-xml.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, también debes presentar el archivo XML asociado.

Para más información, visita https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas.





Firmante MARIA DEL CARMEN CARDONA RAMOS

RFC CARC8405066F3

Tipo de firma Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)

Sustentada por Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT

Número de certificado 0000100000509802246

Firma electrónica O2WD3V/pKn5an+NAvJiHOJPtLNumhcL1spUyGF7THse0ay+u6M/8CbFB0Th/cYbpa8N1q8/uD4

h3Wef+piVDgRcpa716eHzQk3oJOZn/hk22cgNnZ0gQab/8XR2y2sYucRZcigiUg7b1gB8LNhvkm2jUsFyVJ8/3K2Roo4Z3eQ9hPrWmkcei1/y6rRLZ8vqV3D1RTa1J/GopDmljpkXZK+xxaHx32kxmuu/r+n0q9NEE5XDgUo/o/tP1txQ9a0dLQDQO6F7rqMaPJFAZ15xxOl+laV4/cNLLFUzUstxjWuq8QgdrJ

kb8Oi8SkHxEAA2R0fAi/tG+klTtqbSPZ+vcgw==

Fecha de firma 08/04/2024, 23:44:28 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página https://app.mifiel.com/verify/EH2DujmJYm.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de

un juicio), visita https://app.mifiel.com/verify-xml.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, también debes presentar el archivo XML asociado.